



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 11 de julio de 2017

Señor  
Secretario del Club  
Presente

## **CIRCULAR N° 47/2017**

### **Ref: Conceptos de los Torneos de Juveniles y Definición de la División Menores de 15 - 2017**

De mi consideración:

La Comisión de Competencias considera necesario reiterar algunos conceptos vertidos, ya sea en la reunión convocada a tal efecto en el mes de marzo como asimismo en el anexo de la circular 36°/2017 del 12/04, titulada clasificación de divisiones juveniles.

En el convencimiento de tratarse la División M15 de una transición entre el rugby infantil y juvenil, se ha decidido en este año jugar la segunda parte del torneo de la siguiente manera:

- Grupos I y II: se dividirán los equipos en 4 zonas, A, B, C, y D, integradas las dos primeras -A y B- por los equipos clasificados en las posiciones 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la primera rueda (total 24 equipos), mientras que en las zonas C y D lo harán los equipos del 7° lugar en adelante pudiendo variar teniendo en cuenta las diferentes bajas y altas entre grupos en esta segunda etapa de la categoría.

- Formativa: se tratará en todas las categorías mantener el criterio geográfico de ubicación de los equipos participantes.-

Por otro lado, se tiene en cuenta en esta clasificación la ausencia de ranking en el rugby infantil, permitiendo de esta manera a los equipos seguir buscando el nivel de paridad, objetivo principal a nuestro entender de los campeonatos juveniles.

A fin de temporada se evaluará como siempre los resultados obtenidos, que darán motivo a la organización de los campeonatos del año 2018.

Es importante recordar la reglamentación vigente sobre la postergación y/o reprogramación de partidos.- En el transcurso de la segunda etapa de los campeonatos, nos hemos visto obligados a no poder disponer de ninguna fecha libre en función de tener 3 domingos indisponibles (elecciones PASO, día de la madre, elecciones legislativas), por lo siguiente se resuelve que:

...///



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

///

-2-

- Los partidos podrán postergarse únicamente en el caso de nota de acuerdo entre ambos clubes y con fecha y horario cierta de juego.
- El mismo deberá jugarse antes de la fecha de finalización de la segunda rueda indefectiblemente.
- En el caso de no cumplirse algunas de estas dos condiciones, el equipo que pide postergación sin contar con la conformidad del otro club, perderá los puntos correspondientes.

Por último, y con el objetivo de mejorar la competencia de nuestro rugby juvenil, se solicita la colaboración de los clubes para que, en caso de detectar alguna irregularidad ya sea por la cantidad de jugadores que presenta el equipo rival o por la repetición de jugadores entre los partidos de los equipos A y B de la misma fecha, ambos casos sean comunicados de manera urgente a la URBA para poder sincerar la competencia no afectando de esa forma a jugadores que se queden sin jugar por estos motivos o por incumpliendo con lo normado por el art. 5 del reglamento que prohíbe que un jugador juegue dos partidos en el mismo día.

Sin otro particular lo saludo muy atte.-



**IGNACIO DANUZZO ITURRASPE**  
Secretario